



**CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PRELIMINAR

143º PERIODO LEGISLATIVO

26ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 11 DE DICIEMBRE DE 2025 -

Presidencia del señor:
MICHLIG, FELIPE E.
Presidente Provisional

Secretarios: **Dr. MACIEL, Diego L.**
Dr. LEMOS, Agustín

Subsecretaria: **CPN BONI, Patricia**

SEÑORA/ES SENADORA/ES PRESENTES:

BAUMGARTNER, Germán (Garay)
BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)

RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso:

GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)

LA PRESENTE VERSIÓN ES PRELIMINAR, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CORRECCIONES QUE PROPONGAN LOS SEÑORES SENADORES. POR TAL MOTIVO, SI ALGÚN SEÑOR SENADOR CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNA, Y DADO QUE REGLAMENTARIAMENTE DEBEMOS CONTINUAR CON EL PROCESO DE EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES, ROGAMOS SE SIRVA ENVIARNOS LAS MISMAS EN EL PLAZO DE **SIETE DÍAS**, TRANSCURRIDO EL CUAL SE DARÁ POR ENTENDIDA SU CONFORMIDAD.



- En Santa Fe, a 11 de diciembre de 2025, se reúnen la señora senadora y los señores senadores, siendo las 17:10.

I VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

II IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión.
Invito al señor senador por el departamento San Martín a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen el señor senador Motta. (Aplausos)

III VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- De acuerdo a lo establecido por los artículos 56 y 162 del Reglamento del Cuerpo, está en consideración la Versión Taquigráfica de la sesión anterior.
Si no se formulan objeciones, se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

IV POLÍTICA TRIBUTARIA -PERÍODO FISCAL 2026-

SR. BORLA.- Pido la palabra.
Señor presidente, según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento al asunto número 1 del listado de preferencias, proyecto de ley por el que se establece la Política Tributaria aplicable a partir del período fiscal 2026.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consecuencia, corresponde considerar la preferencia número 1, proyecto de ley por el que se establece la Política Tributaria aplicable a partir del período fiscal 2026.
Expediente 52.600-P.E.

SR. BORLA.- Pido la palabra.
Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

SR. GARIBALDI.- Pido la palabra.

Señor presidente, acabamos de darle media sanción a la Ley Tributaria de la provincia de Santa Fe. Una ley que, en su espíritu y su esencia -tal como expresaran el ministro de Economía, Pablo Olivares; el ministro de Producción, Gustavo Puccini y el propio gobernador de la provincia, Maximiliano Pullaro- busca priorizar la producción, la generación de empleo y también la inversión en toda la provincia de Santa Fe. Buscando dar un impulso a la actividad económica para, a partir de allí, generar un beneficio en todo el territorio provincial.

También quiero resaltar un marco que es muy importante que es el origen y la génesis desde la cual se elabora este mensaje. Por supuesto que es una construcción del Poder Ejecutivo; es un mensaje, una potestad y una responsabilidad que tiene el Poder Ejecutivo Provincial. ¿Cómo lo hace? Lo construye en el marco de la Mesa de Análisis Tributario. Una mesa que funciona desde hace ya 9 años de manera ininterrumpida. Se creó en la gestión del gobernador Miguel Lifschitz, se continuó en la gestión anterior del gobernador Perotti y, por supuesto, se mantiene con muchos beneficios a partir de la escucha activa en el actual gobierno, encabezado por el gobernador Maximiliano Pullaro. Es una mesa en la que, además de distintas entidades gubernamentales del gobierno provincial y legisladores, participan distintos sectores que hacen a la vida productiva de la provincia de Santa Fe.

Ese es el tercer pilar que quiero resaltar en el inicio y en el marco genérico de esta ley, referido con la previsibilidad. No hay actor del sistema privado, no hay prácticamente argentinos, santafesinos, que no digan "necesitamos un país previsible, necesitamos un país con reglas de juego claras, que no se



cambien todo el tiempo; que no hagamos una inversión sin saber qué va a pasar el día de mañana; que no empecemos algo y después se cambie en función de un capricho, de un cambio de necesidades, de posibilidades; sino que sea realmente consensuado". Eso es lo que se genera en la Mesa de Análisis Tributario y es lo que nos da buenos resultados.

Esta es una Ley Tributaria Provincial, como venimos a decir y anticipar tiene algunos beneficios claros y contundentes, y quiero rápidamente enumerar sólo algunos de ellos, en aras de ahorrar tiempo.

Por un lado, es una ley que busca la promoción del empleo. Es decir, es una ley que reemplaza impuestos por generación de empleo. Porque, a cada nuevo empleo registrado que se genere en el sector privado, se le va a poder computar, a cambio del pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos, el mismo salario bruto de ese trabajador. Dicho de otra manera; hay un reemplazo de lo que una empresa paga de Ingresos Brutos por lo que paga de un nuevo trabajador que tome en la provincia de Santa Fe. Y en un marco en el que la Argentina lo necesita: en el último período, en los últimos 2 años, 223.000 puestos de trabajo registrados privados se perdieron en el país. De esos, 13.900 fueron en la provincia de Santa Fe. Proporcionalmente es menos de lo que representamos a nivel nacional, estamos por debajo de la media, pero son 13.900 puestos de trabajo registrados privados en la Provincia. En muchos casos emblemáticos, empresas metalúrgicas como Cramaco, como Essen, como Corven, algunas no cierran sus empresas pero reemplazan trabajadores o reducen personal por la conveniencia de importar en lugar de producir, por la cuestión macroeconómica a nivel nacional, que por decisiones del gobierno nacional conviene muchas veces la importación versus la producción local. Frente a eso una política como esta que incentiva la toma de personal vaya si no es importante para muchísimas y muchísimas familias santafecinas.

Por otro lado, otro beneficio importante, desde hace muchos años, ya desde los gobiernos nacionales anteriores, se fue tomando la decisión de ir disminuyendo los subsidios a la energía y el costo en términos tanto reales o absolutos como relativos de la energía y particularmente de la luz en la familia pero también a nivel productivo pasó a tener mayor injerencia, se tomó una política en relación a que hasta el 30 por ciento de lo pagado en la tarifa energética puede ser tomado como crédito fiscal para deducirlo del pago de ingresos brutos, o sea, para decirlo en criollo es una reducción prácticamente del 30 por ciento de la energía de la luz para quienes producen, porque hasta el 30 por ciento se puede tomar como crédito fiscal para el pago de ingresos brutos, o sea, si pagas ingresos brutos vas a pagar un 30 por ciento menos de energía dicho de otra manera.

Por eso en un contexto de retracción de los ingresos, en un contexto de falta de inversión a nivel nacional en la provincia de Santa Fe, políticas como esta que incentivan a la inversión y la generación de mano de obra y puestos de trabajo nos parece fundamental, y todos estamos hablando de que la provincia lo hace no en la fácil de a costa de otros, sino de ingresos brutos, que todos sabemos que es el impuesto por excelencia que genera recaudación en las arcas de los estados provinciales, y que la provincia de Santa Fe es una de las provincias que, a contrario de lo que algunos quieren instalar, en materia de ingresos brutos recauda por debajo de la media nacional, incluso muy por debajo de algunas provincias. Por ejemplo, por cada peso que la provincia de Santa Fe recauda en materia de ingresos brutos, en CABA se recaudan cuatro, es 1 a 4 la relación de recaudación de ingresos brutos de Santa Fe con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y estamos también por debajo de la media nacional, y es ese tributo la cual la provincia de Santa Fe cede en su recaudación como beneficio al incentivo a la producción que decía recientemente, no en contra de otro, sino del propio estado provincial.

Sintéticamente, algunos beneficios también sectoriales, para el comercio, 184 mil comercios se van a ver beneficiados por una ampliación de que lo que paguen en materia de impuesto inmobiliario para el local que utilicen, que ocupen para su actividad, también lo van a poder tomar como un crédito fiscal. Para la industria, el 65 por ciento de la industria que sigue sin pagar ingresos brutos, al 35 por ciento restante, por supuesto, se le sigue planteando la estabilidad fiscal, no hay aumento en las tasas. Un sector industrial que según sus entidades representativas nos indican que un 60 por ciento se ha visto perjudicado en las ventas, en la relación interanual, cayendo no solamente en la producción, sino también en la actividad industrial en relación al año anterior. En relación al sector agropecuario, se le pudo dar forma contundente y concreta en el articulado a algo que es una verdad que todos sabemos, que no todas las tierras producen lo mismo. Por lo tanto, se pudo segmentar la provincia para que los grandes propietarios tengan segmentada la realidad en función de lo que es la productividad de sus tierras. Los tres departamentos del norte de la provincia pasarán a ser considerados grandes productores rurales a partir de 1500 hectáreas, los del centro norte con 750 hectáreas y luego el sur



manteniendo en 500 hectáreas. En materia del turismo, que es la famosa llamada industria sin chimeneas, y yo también le digo, es una actividad que prácticamente no tiene contraindicaciones, que es generadora de recursos, de divisa y también promotora de la cultura en todo lo que es hoteles, camping y alojamientos, la posibilidad de crédito fiscal del impuesto inmobiliario en un 100 por ciento, en relación también al de ingresos brutos. Por lo tanto, no van a pagar impuesto inmobiliario, si pagan ingresos brutos estas actividades relacionadas al turismo. Lo mismo con el transporte, pasando del 40 al 60 por ciento la posibilidad de deducir lo que paguen por patente, tanto el transporte de carga, como de pasajeros en la provincia de Santa Fe. Más beneficios, las entidades financieras que otorguen préstamos o asistencias financieras para Pymes van a poder tener la posibilidad de tener beneficios para de esa manera aumentar los créditos. Queremos que haya más créditos, que es una de las cosas que nos plantean quienes producen. Previsibilidad, acompañamiento y regla de juego clara, las obras de infraestructura necesarias, que con la colocación de deuda finalmente concretada días atrás, es una noticia en la provincia de Santa Fe.

También, la posibilidad de acceso al crédito, que para permitirlo se permite que las entidades financieras deduzcan los ingresos por la generación de préstamos en la provincia de Santa Fe. Además, entendemos que un Sistema Tributario, además de ser justo, progresivo, en que los que más tienen más paguen, tiene que ser ágil, tiene que ser acorde a un Estado moderno, tiene que ser no burocrático al exceso. Por eso, hay más de 20 tasas que se eliminan, 20 tasas que generalmente están vinculadas a caratulas y fojas que tienen que ver con la lógica de un viejo Estado, donde ya hay cuestiones que no se van a requerir más, trámites que no se van a requerir más. Quizá no es tanto el impacto económico en esto, sino más de la agilidad; 20 trámites, 20 requisitos que no se van a estar pidiendo más en la provincia de Santa Fe para hacer mucho más ágil y transparente el Estado.

Para ir terminando, señor presidente, el impuesto a los sellos en relación a quienes tengan alquileres, que son muchos los inquilinos en la Argentina y en la Provincia de Santa Fe, también, por supuesto, no van a tener que pagar más impuesto a los sellos los inquilinos para vivienda única. Esto les hace más barata la vivienda y también, más simple, el difícil y engorroso momento de alquilar una vivienda que siempre es algo sumamente complejo. Y, por supuesto, la pregunta que muchos nos hacen, "pará, yo no soy moroso, yo soy cumplidor, yo con mucho esfuerzo soy cumplidor. ¿Para nosotros no hay beneficios?" Sí, también hay beneficios, 35 por ciento de descuento para el pago único anticipado y 15 por ciento para los que se adhieren al débito automático.

Entonces, por un lado, incentivo al empleo, baja la presión fiscal, acompañamiento a la producción, reducción de la burocracia, mejora en el equilibrio territorial, modernización del Estado y reconocimiento a quienes cumplen. Podemos sintetizar ahí los pilares de esta ley tributaria, que en un país inestable ofrece estabilidad, que en un contexto de recesión ofrece incentivos para promover la producción y el empleo, y que entiende que quienes producen y trabajan son los que desarrollan la economía real y permiten posicionar a la Provincia como uno de los motores de este país.

Con ese convencimiento y en el marco de esta ley, es que le dimos sanción a una ley tributaria que personalmente considero muy correcta, muy equilibrada y muy potente, que va a permitir seguir dando más incentivos para el desarrollo productivo y equilibrado de toda la provincia de Santa Fe.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, como lo ha dicho el señor senador Garibaldi, creo que es una ley fundamental, tal vez la herramienta más sensible de una política pública y en este caso de la Provincia, porque acá definimos cómo se trata de financiar el Estado, con qué recursos y qué esfuerzos tienen que hacer los ciudadanos para tratar de mantenerlo. Nuestro deber como cuerpo legislativo es primordial que ese esfuerzo sea justo, sea equilibrado y compatible con la realidad económica que vive la provincia de Santa Fe, que vive cada uno de sus pueblos, ciudades y que está en un contexto netamente nacional.

Desde el justicialismo venimos a acompañar este proyecto, como lo hemos materializado hace minutos, porque consideramos que hay verdaderos avances, reconocemos que hay medidas, acciones que vienen de varias gestiones de gobierno y que ha caracterizado a la provincia de Santa Fe en tratar de apuntalar principalmente a los sectores que generan riqueza, como es la producción primaria, como es la industria y como es el comercio. También vamos a detectar algunas cuestiones que para nosotros tal vez hay que mejorarlas y en ese aspecto creemos que hay un proyecto que trata de mantener ciertos criterios de moderación en algunos tributos, especialmente lo que es impuesto inmobiliario, donde se



establecen incrementos en comparación prácticamente a la política inflacionaria que nos presenta en la actualidad, pero que tiene un proyecto para el 2026, ojalá que sea todavía aún menor.

Y en esto contemplamos beneficios que sostienen las actividades productivas. Lo decía el senador Garibaldi, creo que hay una característica fundamental de nuestra provincia, recién lo manifestaba, que si hay algo tan importante que tiene la producción primaria, que es una de las partes de la cadena productiva que tiene la provincia y que muchas veces con las retenciones se van a la Nación, se van a las arcas nacionales. Ojalá que sigan en la baja de retenciones, porque es una manera también de aparear con las importantes regalías que tiene el sur del país.

Volviendo al tema provincial, vemos positivamente que en el esquema de ingresos brutos y sellos se incorporen exenciones, y no quiero ahondar con datos que ya lo ha planteado el presidente de la Comisión de Presupuesto. Esto genera estímulos destinados a sectores realmente afectados o estratégicos, como es la industria PYME, la actividad rural, la hotelería, los servicios y la renovación de flotas, taxis, remises y ahora también esto que incorporamos, que fue una de las incorporaciones que nosotros hemos votado, el tema también de los medios de transporte y los colectivos. También es importante la deducción prevista para el sector energético, así como el mecanismo que habilita a la entidad financiera a deducir el impuesto sobre ingresos brutos, los ingresos derivados de préstamos entregados u otorgados a PYMES, con un tope equivalente al 25 por ciento.

La verdad que esto es un verdadero disparador del ciclo económico y de la actividad económica. Son medidas que correctamente aplicadas pueden mejorar la formalidad, la competitividad, reducir costos y facilitar el acceso al crédito productivo. Por otro lado, también es importante, lo valoramos y por eso lo apoyamos como justicialistas, me refiero al tema de la creación y el fomento de empleo, una herramienta fundamental que ojalá se pueda extender en todo el país en incentivar la creación de nuevos empleos. Es un momento donde lamentablemente en cada una de estas bancas mostramos la triste noticia de la pérdida de empleo, del cierre de fábricas, de la pérdida de la competitividad y la equidad económica, de la importación o de la apertura indiscriminada de las importaciones, un modelo de sustitución que realmente creo que va a tener efectos muy nocivos para el futuro. Sin embargo, como oposición y como una oposición responsable que siempre la hemos hecho y muy respetuoso, debemos señalar que incluye algunas generaciones que tal vez no lo entendamos y que ojalá lo podamos ir subsanando en un futuro, en la próxima tributaria, como la excepción de algunos impuestos a los sellos para las instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, lo que incrementa su carga fiscal sobre aquella que realmente cumple un papel social fundamental; no lo entendemos.

También, y esto vale la pena decirles, lo digo más que como contador como senador, el tema de la actualización automática. Sabemos que es un sistema que se ha impuesto y que realmente genera efectos nocivos en las actualizaciones, tal vez teniendo un incremento mensual que se está manteniendo por suerte del proceso inflacionario, habríamos tenido la posibilidad de aprobarlo, de generar una técnica de mantenimiento de los impuestos, porque en el fondo son incrementos adicionales a los contribuyentes, de aquí a junio, de junio para adelante.

A ello se suma la eliminación de algunos beneficios de ciertos sectores y la incorporación de nuevos recargos que tal vez impacten en el futuro sobre las industrias y actividades sensibles que fueron parte de la estructura productiva provincial. Lo decía el senador Garibaldi, creo que la Provincia con la nueva Constitución Provincial nos genera muchísimas responsabilidades en cuanto a generar un mecanismo tributario totalmente distinto, que nos permita hacerlo mucho menos complejo en cuanto a su funcionamiento. Y por eso creemos en una estructura tributaria, sabemos que dependemos mucho de algunas leyes que son nacionales y el tan mentado Ingresos Brutos y tan denostado Ingresos Brutos desde aquellos que miran desde afuera, lo que podemos decir, los que venimos de varias administraciones, es que Ingresos Brutos ha tenido de a poco un traslado principalmente hacia los sectores productivos.

Tenemos que encontrar ese equilibrio, garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para funcionar. Sabemos que ser conscientes de que el Estado, y muchas veces lo dijimos aquí como senadores departamentales, queremos presencia del Estado en materia de salud, en materia de educación, en materia social, en materia de seguridad, porque si no estaríamos diciendo una cosa y haciendo toda otra. Pero también tenemos que buscar que el sistema tributario no implique y no incida sobre el sector productivo, castigando tal vez al contribuyente cumplidor, ni agravar la situación de muchas familias y empresas que hoy enfrentan un contexto muy difícil.

Nuestro compromiso es acompañar todo aquello que significa alivio, incentivo y sensatez fiscal, proponer modificaciones donde entendamos que la presión tributaria se incrementa injustificadamente, o donde se afecte el desarrollo de nuestras economías regionales.

Por eso, señor presidente, sintéticamente, queríamos decirle que lo hemos aprobado porque sabemos que hay una Ley Tributaria que realmente responde a las expectativas, que asumimos el compromiso como minoría o como oposición, a seguir trabajando por un sistema tributario muchísimo más equilibrado. Que tenga una mirada sobre los principales sectores y principalmente aquellas economías regionales que hoy están con el vaivén de las políticas económicas nacionales. Es allí donde el Estado, es allí donde la Provincia de Santa Fe, como Gobierno y Estado, tiene que tener una mirada muy concreta. Lo planteaban en un momento importante.

Hoy el sistema de los servicios públicos pasó a ser no solamente una necesidad, sino también una preocupación. En ese aspecto apoyo y aprobamos la posibilidad de que las entidades financieras puedan descargar parte de sus ingresos brutos para aquellos ingresos que son generados por los préstamos y que las industrias que tengan que utilizar el servicio público de electricidad puedan tener una descarga mínima sobre su base imponible de ingresos brutos. Estas son herramientas que, como Poder Legislativo territorial y como es el Senado, no podemos dejar de destacar. Espero que en las próximas políticas tributarias que votemos, tal vez la del año que viene y la del 2027, podamos seguir dándole una mirada distinta, equilibrada e igualitaria a lo que es el Sistema Tributario de la provincia de Santa Fe. Tal vez uno de los que siempre se ha destacado a nivel nacional.

En ese aspecto, acompañamos esta media sanción de la Ley Tributaria 2026.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Estoy recordando un cartel que vi por ahí, que decía “para ser campeón hay que vivir en Piamonte”, felicitaciones senador.

SR. MOTTA.- Pido la palabra.

Señor presidente, muchas gracias, aunque no tuvimos nada que ver con el torneo. Continuando con la política tributaria que propone nuestro gobierno y que logra el acompañamiento de esta Cámara en pleno, es importante entender el marco general de una provincia como Santa Fe que pretende romper con los paradigmas construidos que vive nuestro país en las últimas décadas. Paradigmas que intentan imponer también desde Buenos Aires respecto del modelo de construcción del Estado.

El paradigma del Estado de bienestar, construido y desarrollado durante más de 100 años de políticas públicas en la Argentina y en gran parte del mundo, ha devenido en las últimas décadas en un Estado paquidérmico, ineficiente, lento a la hora de dar respuestas, burocrático y que llevó a la sociedad a preguntarse: “¿para qué pago los impuestos?”. Eso es en base a esa falta de respuesta del Estado que se construyó esta mirada de “qué me devuelven” o “cómo se construye”.

En contraposición a esta ineficiencia; que lo comparo con que un taxista, en este momento, en el centro de Rosario, funcione con un vetusto Valiant, incómodo, caro y con poca respuesta; la salida por parte del Gobierno Nacional sería eliminar los taxis. Entonces, la salida que propone Santa Fe es brindar un servicio eficiente, rápido, controlado y, al ser eficiente, con una tarifa acorde a la necesidad del consumidor.

Es hacia ese tipo de Estado que queremos construir que se orienta esta política tributaria provincial. Una política que se orienta hacia un nuevo paradigma de Estado facilitador y Estado eficiente. Obviamente son pasos iniciales y falta mucho para llegar al momento óptimo. Eso implica romper con paradigmas.

En las últimas décadas en Argentina convivimos con el paradigma de la distribución de la riqueza desde lo discursivo y ¿en qué se concentró este paradigma? En un Estado que la distribuye, pero no fortalece a quien la genera.

Por lo cual, el paradigma de la distribución de las riquezas se sostuvo con el incremento de los impuestos y con un Estado que incrementó su capacidad, o más bien su posibilidad, de asistencia social ante el impacto que generaba ese aumento de impuestos del sector privado de generar empleos, por ejemplo, de generar eficiencia productiva. Achicamos el aparato productivo, agrandamos el aparato estatal en base a los mismos impuestos que saturaban ese esquema. La salida no es liberar todo y destruir el aparato productivo. Por eso este cambio de paradigma implica dejar de pensar en la distribución de la riqueza para pensar en generar riqueza distribuida. ¿Qué es la riqueza distribuida? Es que mientras el estado potencie el desarrollo del empleo va a ser menos necesario en cuanto a la



contención social, y ¿quién es la mayor generadora de contención social? Las PYMES. Y cuando hablamos de riqueza distribuida no hablamos solamente en cantidad, de mayor cantidad de pymes trabajando, sino distribuidas también en el territorio, hablamos de distribución geográfica. Y esta es la construcción central que se evidencia en esta tributaria, un estado que pone como eje central la posibilidad de respaldar la generación de empleo nuevo, de deducir el ciento por ciento del valor del empleo en ingresos brutos, que es la posibilidad que tiene el estado provincial de ante el aumento del costo energético, que es responsabilidad exclusiva de CAMMESA, del estado nacional, las empresas provinciales son meras distribuidoras, poder deducir parte de ese costo energético en ingresos brutos, en impuestos. De una necesidad como el desarrollo de vivienda, de generar crédito fiscal para los desarrolladores de loteos, que pueda generarse crédito fiscal para quienes desarrollan desde el sector privado el acceso al lote con destino a la vivienda única.

Ese es el gran paradigma que pasamos a construir desde la provincia de Santa Fe en un marco como lo decía el senador Calvo donde la foto es que cuando al mes de noviembre la inflación acumulada del 2025 llega al 27 por ciento, el incremento del inmobiliario de esta tributaria es del 14, muy por debajo de la inflación de este año, que implica poder hacerlo con un grado de eficiencia muy alta. Y en un marco de una discusión de reforma laboral que proponen a nivel nacional que creo que tenemos que plantearla con un grado de responsabilidad, vamos a asumir de que es necesaria una reforma laboral en la Argentina, pero ¿por qué es necesaria? Porque más del 43 por ciento del empleo de la Argentina es informal y no está registrado. Entonces algo pasa en la generación de empleo cuando tanta gente queda afuera del circuito formal. Ahora, eso no implica que los trabajadores pierdan derechos, sino que implica generar una discusión de oportunidades para los sectores más dinámicos de la economía, que son la PYMES, que muchas veces en la generación de empleo se ven con las mismas cargas que las grandes empresas de sus sectores y con imposibilidad de competir. Y en esta tributaria de la provincia de Santa Fe damos un ejemplo claro de cómo generar herramientas que prevalezcan a la generación de empleo, porque esto que nos pueden decir que pierde el estado provincial de Santa Fe por impuestos que se deducen por un nuevo empleo, lo va a ganar, porque una familia que ingresa al circuito económico deja de necesitar la asistencia social del estado, cuestión fundamental. También en esta discusión central de la tributaria, que es lo que decíamos al principio, cuando nos dicen, los impuestos para qué, y en estos casi dos años de gestión damos cuenta de que desde este gobierno provincial hemos avanzado en muchas de las obras que nadie pensaba que se podían hacer: el puente Rosario-Santo Tomé, la reparación de las rutas, los gasoductos, los acueductos. Eso es parte de lo que se hace con transparencia, con eficiencia y se hace con impuestos, y tenemos que reconstruir esa confianza entre un estado eficiente, facilitador, pero que tiene necesidad tributaria. Obviamente no podemos decir lo mismo del estado nacional, venimos de una experiencia años atrás de un estado muy caro en términos impositivos, con resultados de corrupción vinculados a la obra pública, obra pública que en materia general pasó muy lejos de la Provincia de Santa Fe y pasamos a un Estado, que más allá que a nivel nacional nos vendan esta necesidad de la reducción de impuestos, tiene que ver con la retirada y la ausencia total del Estado Nacional, que lo viven los jubilados con la retirada del PAMI, de medicamentos, por ejemplo, lo vivimos en las rutas nacionales, en la falta de obra, de infraestructura. Es por eso que Santa Fe y esta tributaria es un ejemplo de eso, se tiene que convertir en un faro de este cambio de paradigma, este cambio de época, donde dejemos de mirar y discutir el pasado en la Argentina para discutir presente y futuro. De un Estado que pueda hacerle las cosas fáciles a los empresarios y no se las complique; de que cobre lo necesario para dar respuestas a las necesidades de infraestructura, de trabajo y desarrollo para una provincia y que la gente se pueda sentir plenamente tranquila de que lo que paga en impuestos vuelve en obras, vuelve en servicios y vuelve en calidad. El Estado de calidad y el Estado facilitador es lo que pretendemos que esta tributaria de la Provincia de Santa Fe se constituya en un paso más de un nuevo paradigma de Estado para la Provincia de Santa Fe y, Dios quiera, para la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si me permiten, recién le preguntaba al ministro Pablo Olivares, porque la verdad que de los años que estoy por lo menos representando al departamento San Cristóbal y todas las tributarias que hemos tratado, siempre ha habido algunos beneficios, modificaciones de las alícuotas, alguna exención, pero una tributaria tan ambiciosa como ésta y tan a favor de generar empleo, de beneficiar a los distintos sectores productivos y demás, no recuerdo. Incluso le pedía al ministro cuantificar potencialmente cuánto le sale al Gobierno Provincial estas medidas y él me decía el



impacto que es de aproximadamente 80 mil millones de pesos. Dos puentes carreteros, para ejemplificar, como el que estamos haciendo de Santa Fe a Santo Tomé.

Pero hoy también tenemos un proyecto, para entender un poco lo que decía el senador Motta, lo que decía el senador Garibaldi, lo que decía el senador Calvo y principalmente el senador Motta en cuanto a las diferencias de lo que para nosotros tiene que estar orientada la política, las políticas públicas en beneficio del sector productivo. Pero hoy estamos a punto de darle media sanción al juego en línea, que tiene que ver con las apuestas deportivas que hoy se están dando, se están jugando, pero en forma clandestina, porque no están aportando absolutamente nada al erario público provincial.

En su momento, cuando ingresó la administración Pullaro, se aumentaron no solamente el canon, sino también en los ingresos brutos que está aportando el juego y hoy nos pasaban los datos de la recaudación. Estamos en más o menos 5 mil millones de pesos mensuales, con lo que estamos tratando de modificar hoy con media sanción y que seguramente va a obtener sanción definitiva, automáticamente pueden ser entre 500 y 1000 millones de pesos más que hoy no lo estamos recaudando a nivel mensual. Si hacemos una proyección anual, estaríamos hablando de más de 70 mil millones de pesos que recaudaríamos del juego, que se recaudaba mucho menos al inicio de la gestión Pullaro. O sea, tomamos lo del juego, pero lo terminamos dando como beneficios al que produce, al que trabaja, al que genera empleo.

El ministro, que en este momento está en Mendoza cumpliendo funciones representando la provincia, me decía "pero fundamentalmente la medida más osada, única en el país es que el empresario que tome más empleados pueda descontar el sueldo de trabajadores, del trabajador de impuestos provinciales", en esta medida se puede ver cómo se sintetiza bajar impuestos, promover, producir más y promover la creación de empleo. Pienso que esa es la síntesis y la medida más osada, como la como la actitud del ministro, que está tomando el gobierno provincial que no se ven en otra jurisdicción.

Y por otro lado, para terminar, quiero una vez más agradecer, en este caso como presidente provisional, pero como integrante del bloque Unidos, al bloque Justicialista, porque cuando se trata de cuestiones que le importan a todos los santafesinos y que tenemos que tomar medidas para beneficiar al que genera empleo, al que genera oportunidades, nos ponemos de acuerdo y podemos decir una vez más que la Cámara de Senadores por unanimidad está votando la Ley Tributaria y creo que de eso nos tenemos que sentir orgullosos, como la Cámara Federal, como los representantes de cada departamento, que son medidas que benefician al conjunto los santafesinos.

IV

RED DE CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA -REGULACIÓN-

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento al asunto número 1 de los mensajes que se encuentran en el listado de Asuntos Entrados, proyecto de ley por el que se regula la Red de Conectividad e Infraestructura Tecnológica.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consecuencia, corresponde considerar el mensaje N° 43, proyecto de ley por el que se regula la Red de Conectividad e Infraestructura Tecnológica. Expediente 52.625-P.E.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver asunto VII. b), punto 1, pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

IV REGULACIÓN DEL JUEGO EN LÍNEA

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito alterar el orden de la sesión para dar tratamiento al asunto número 2 de los mensajes que se encuentran en el listado de Asuntos Entrados, proyecto de ley por el que se aprueba la regulación del Juego en Línea.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consecuencia, corresponde considerar el mensaje N° 44, proyecto de ley por el que se aprueba la regulación del Juego en Línea. Expediente 52.626-P.E.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

- Se lee: Ver asunto VII. b), punto 2, pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- En consideración.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Del mismo modo, propongo como moción que se tome como despacho el texto leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se levante el estado de la Cámara en comisión.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ver asunto XI, Apéndice, b) Proyectos con media sanción de la H. Cámara, pág. 00.

VII ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Seguidamente, por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

- Se lee:

- Al leerse el punto 1 de los proyectos de declaración, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.



- Al leerse el punto 1 de los proyectos de comunicación, dice el:

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este expediente sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

VIII INGRESO DE ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Es oportunidad de ingresar nuevos asuntos y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Lemos).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresan fuera de lista, los mensajes N° 50, por el que se amplía el temario de Sesiones Extraordinarias; y el mensaje N° 51, por el que se aprueba la Ley Orgánica de Municipios.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión del mensaje N° 51 recientemente ingresado por Secretaría, por el que se aprueba la Ley Orgánica de Municipios.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. BORLA.- En segundo lugar, señor presidente, teniendo en cuenta la ampliación del temario de asuntos habilitados para Sesiones Extraordinarias, solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas el mensaje N° 49, por el que se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2026, cuando razones de gobierno así lo aconsejen.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

SR. BORLA.- Asimismo, solicito dar ingreso diversos proyectos de resolución, declaración y comunicación pertenecientes a la señora senadora y distintos señores senadores del bloque Unidos para Cambiar Santa Fe y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados VII, pág. 00.

SR. BORLA.- Por último, señor presidente, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión del proyecto de resolución recientemente ingresado por el que se modifica el reglamento interno de la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. CALVO.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito dar ingreso a diversos proyectos de declaración, comunicación y pedidos de informes pertenecientes a los distintos señores senadores del bloque Justicialista y que los mismos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Así se hará, señor senador.

- Ver Asunto Entrados VII, pág. 00.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Lemos).- Informo a la señora senadora y señores senadores que ingresa fuera de lista, en revisión, el proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto 2026.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito tratamiento preferencial para la próxima sesión del reciente proyecto de ley ingresado de la Cámara de Diputados, por el que se aprueba el Presupuesto 2026.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

IX HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

a) AUSENCIA SENADOR GRAMAJO -SALUDOS-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Señores senadores y señora senadora, tengo anotada, por supuesto no está presente, una ausencia con aviso por parte del senador Gramajo. Seguramente todos saben, pero está con unos inconvenientes de salud. Desde acá le mandamos un saludo y una pronta recuperación, seguramente, si Dios quiere, el jueves que viene ya lo vamos a tener entre nosotros.

b) ASUNCION RICARDO ALFONSÍN -ANIVERSARIO-

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente, hoy es 11 de diciembre, pero en realidad en la jornada de ayer, 10 de diciembre, pero del año 1983, hubo un presidente que había sido elegido por más del 50 por ciento de los votos y asumió la presidencia de la nación de nuestro país. Una persona que tenía un temperamento muy especial, una persona que tenía un espíritu de lucha sana, realmente imitable y admirable, tomó las riendas de este país en una situación muy especial y particular. Fue el único país en el mundo que llevó a juicio a las juntas militares que no habían respetado a los derechos humanos, cosa que a veces pareciera que pasa un tanto desapercibido, pero haberlo hecho con el coraje, la entereza y con la amplitud que tuvo el entonces presidente Raúl Ricardo Alfonsín, fue un ejemplo para aquella época y creo que para la historia de la República Argentina. El doctor Alfonsín nos decía que quería, que anhelaba, que soñaba democracia para siempre, con las fortalezas y con las debilidades que tiene un sistema democrático, pero principalmente con la posibilidad que tenemos los ciudadanos, los que además desempeñamos el rol de ciudadanos, de votar cada 2 años. Otros prefieren hacer la plancha y se quedan en la casa.

Por lo tanto, aquellos que sentimos la responsabilidad de asistir regularmente a votar, tenemos que tener la tranquilidad que estamos dándole un espaldarazo a aquel sueño de ese presidente que con un gran esfuerzo de su pueblo natal, de su ciudad natal, llegó a la presidencia de Argentina. Se han cumplido 42 años, nos queda mucho por aprender, nos queda mucho por hacer, nos quedan muchas asignaturas pendientes, pero el camino continúa y ojalá que las condiciones nos permitan llegar a los 100 años que soñaba Raúl Ricardo Alfonsín.



c)
BANDERA OFICIAL
-DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ-

SRA. DI GREGORIO.- Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente contarles que el departamento General López, a partir del viernes pasado tiene bandera oficial gracias a un concurso que organizamos, que le pusimos de nombre Colores del Sur. Todo surgió gracias al homenaje que hizo usted, señor presidente, a Jorge Arta aquí en el Senado, ahí lo contactamos y la verdad que es una persona maravillosa que nos orientó desde el principio al fin con mucha seriedad. Fue un concurso organizado de una manera espectacular, quería contarles que ya tenemos bandera, invito a que todos los departamentos que aún no tienen lo hagan.

También gracias a una ley del senador Alcides Calvo que ya tiene media sanción, las banderas van a ser reconocidas con identidad cultural. Es una linda actividad para que todos la podamos hacer en nuestros departamentos, porque la verdad que hubo muchos, en el mío por lo menos, 36 proyectos, lindos, de calidad, bien pensados. Además, sirvió para que las instituciones educativas hablen sobre qué es lo que nos une a todas las localidades, qué nos representa y de ahora en más, va a ser la que nos represente de aquí para siempre. Contarles eso y agradecerle a usted por que nos permitió conocer a Jorge, una persona encantadora, así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Gracias, señora senadora, ¿sabe el dicho popular, casa de herrero, cuchillo de palo? San Cristóbal todavía no tiene bandera, pero lo vamos a hacer si lo llevamos adelante en el 2026.

X
TRATAMIENTOS

a)
SOBRE TABLAS

1
MENSAJE N° 49
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de ley, por el que se aprueba el mensaje N° 49, por el que se autoriza al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2026, cuando razones de gobierno así lo aconsejen. Expediente 52.677-P.E.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: ver pág. 00

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

- Resulta aprobado, como también en particular.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda definitivamente sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Ver asunto XI, Apéndice: a) Sanciones definitivas de la H. Cámara, pág. 00.

2

REGLAMENTO INTERNO
-MODIFICACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve modificar el reglamento interno de la Cámara de Senadores. Expediente 52.674-D.B.R. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

3

DECRETO 0093
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de resolución por el que la Cámara resuelve hacer suyo el decreto 0093 del 13/11/25, dictado por la Comisión Permanente de Gestión y Administración, rubricado por la presidente y refrendado por el secretario administrativo. Expediente 52.675-D.B.R.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. e), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

4

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. Expediente 52.661-U.C.S.F.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

5

DIVERSOS ACTOS Y EVENTOS
-APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de declaración por el que la Cámara declara de interés legislativos diversos actos y eventos. Expediente 52.676-D.B.D.
Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. f), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.



6

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL MPA Y LA DEFENSA PÚBLICA
-ASIGNACIÓN DE RECURSOS-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, elabore el proyecto técnico ejecutivo y la asignación de recursos en la construcción del edificio para el Ministerio Público de la Acusación y la Defensa Pública en la ciudad de Rafaela; y evalúe su posterior incorporación en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2026/2027. Expediente 52.660-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 1, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

7

CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR
-CREACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice todas las gestiones necesarias a efectos de solicitar la creación de las siguientes carreras de nivel superior en distintas instituciones del departamento San Justo. Expediente 52.665-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 2, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.



- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

8

ZENAIDE AURICULATA, PALOMA TORCASA Y OTRAS ESPECIES SIMILARES
-DECLARACIÓN DE PLAGA-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, declare plaga la superpoblación de Zenaide auriculata, paloma torcasa, y otras especies similares en el ámbito de todo el territorio provincial; y asimismo, cree de urgencia un Programa Provincial de Control Poblacional de Palomas, en el ámbito rural del territorio provincial. Expediente 52.666-U.C.S.F.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 4, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. MARCÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad, la Provincia de Santa Fe tiene varias regiones y en cada región tiene fortalezas y tiene debilidades. Y esto que digo no va en contra absolutamente de nadie. Solamente contarles que, como lo mencionábamos hace varios días atrás, tenemos un gran problema en el Norte de la provincia, principalmente General Obligado, que tiene que ver con la paloma y con la cotorra, para hablar así en términos como para que todo el mundo lo entienda. No tenemos nada en contra de estos animales, el proyecto lo había impulsado el senador Rodrigo Borla y lo hemos sancionado en la última sesión. Luego de esa sanción ha habido nuevamente reuniones en nuestra región con la idea de que, y es justamente lo que se ha hecho, se ha pedido a través de un documento de prensa que se hizo público por entidades vinculadas con la producción, el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de declarar plaga provincial a la paloma.

Como mencionaba el otro día, son 24 mil toneladas de girasol lo que se pierden en el norte, en nuestro departamento, por la acción de la paloma, por la acción de la cotorra y eso significa 8.445 mil millones de dólares que se pierden, que no solamente lo pierde el productor sino lo pierde toda la cadena productiva. Usted hablaba de un video, acá también tengo un video donde se pueden ver cómo queda el cultivo cuando pasa la bandada de palomas que son insaciables, que son depredadoras, que están utilizando el esfuerzo de los productores, de los trabajadores, porque hay mucha gente que trabaja justamente en el campo. Por eso este proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al poder Ejecutivo que evalúe la posibilidad de declararlo plaga provincial a través del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por supuesto que cuando salgamos de aquí los autos de varios de los aquí presentes van a estar llenos de suciedad de la paloma que están acá en las plazas, en el frente de la Legislatura, que están en todas las plazas, que generan olores, que generan plumas, que ponen en riesgo la integridad física de todos. Hoy le puede estar tocando a General Obligado, pero ya le va a tocar también a otras regiones de la



provincia. Ojalá nos equivoquemos, pero si alguien quiere convivir inundado de palomas o inundado de cotorra, que nos digan cuál es el placer que les brinda no poder circular, no poder caminar, porque te puedes resbalar en el piso con los desechos que despiden la paloma diariamente.

El daño económico, el daño que genera en las regiones urbanas es sinceramente una preocupación muy grande y ojalá que esto sea entendido por las autoridades que nos han acompañado en el norte de la provincia en reuniones que mantuvimos, pero esta semana no sabemos si ha habido avance, por lo que conocemos creemos que no. Después llega el 18 de diciembre, después ya es 25 de diciembre y la Ley 12923 que fue sancionada en octubre del año 2008 fue recién reglamentada el 21 de diciembre del año 2016, no se demoró tanto, demoraron solamente 8 años y algunos meses en reglamentar esa ley. Si ahora nos lleva lo mismo declarar plaga provincial a la paloma Torcaza va a pasar en Santa Fe lo que está ocurriendo en Santiago del Estero, donde ya no se siembra más girasol. Abandonaron ese cultivo justamente por el daño que año tras año genera la paloma.

Por cada paloma de este año, el año que viene se suman 3, 6 palomas más, por lo tanto, no estamos hablando nada en contra de nadie. Estamos hablando de ver de qué forma, porque podemos aquí aprobar exenciones, podemos aprobar distintos programas realmente importantes que nos parece formidable, pero si a la par de eso no tratamos de controlar aquellas especies que hacen daño, indudablemente que gran parte de esa producción justamente es consumida por estos animales que francamente para nuestra región generan un gran problema. A veces, a lo mejor a representantes urbanos, esto pueda caerles no tan bien, pero que pensemos en que Santa Fe tiene, como ya lo he dicho aquí, desde Florencia hasta Rufino, 889 kilómetros de longitud y que Santa Fe es una sola. Y que si hoy nos toca a nosotros, como dije hace un momento, otro día le puede tocar a otros.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Señor presidente, la verdad que no era la intención hablar, tampoco hablé en la sesión anterior cuando se votó esta media sanción, pero sería bueno un poco explicar en virtud de las manifestaciones, muchas con respeto y otras con falta de respeto que ha habido de algunos sectores de la sociedad, obviamente no del interior productivo que es la que lo padece, sino a veces de personas que piensan que hemos presentado un proyecto para hacer una matanza de palomas o de loros, bueno, inclusive de jabalí, si entran hoy a Clarín, sería bueno que lean lo que está pasando en el mundo con respecto a esto, que para nuestro departamento es un problema que tenemos ya a futuro.

Mire, desde 1891 hay una ley que se llama Ley Sarmiento que estableció la protección de los animales, incluso Sarmiento decía que había que matar al gaucho, pero no a los animales; decía "no ahorre sangre de gaucho" le decía, pero son las contradicciones de la historia, las luces y sombras de estos próceres. Después, obviamente, en la gestión del presidente Perón hubo una ley importante protección de los animales, actualmente el Código Penal establece sanciones a penas de prisión para el maltrato animal. Pero puntualmente, cuando hablamos de la paloma, que obviamente no significa para nada salir a matar estas palomas, sino que lo que estábamos planteando y espero que se entienda es un programa provincial de control poblacional, lo que hacemos por ejemplo en San Justo con los perros, hacemos las castraciones de perros, entonces no es un genocidio de cachorros, es una castración justamente para evitar la reproducción.

En virtud de ese mal entendido hemos charlado con muchas personas, porque esto no es un problema de Santa Fe, bien lo dijo el senador Marcón, el norte hoy por hoy está siendo afectado pero Chaco igual, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero. Ya el INTA ha implementado un sistema nuevo, una biotecnología en el girasol, antes veíamos el girasol que miraba hacia el sol, ahora la torta de girasol mira hacia abajo, se alteró la semilla para que eso sea protegido de las aves. En el video que tiene el senador Marcón ese lote perdió el 40 por ciento por la plaga, por el loro y por la paloma.

Hace un tiempo, ustedes saben, hay una ley de sanidad vegetal que establecía la posibilidad de control del loro, se pedía una certificación en la municipalidad de Comuna. Y a la gente que ahora está tan horrorizada, les cuento que no hace mucho tiempo la gente iba con las patitas de los loros para que le den un certificado. Después se permitió el envenenamiento del loro en el nido, que se dieron cuenta que el loro muerto era comida de un zorro y se moría el zorro. Después se permitía el cartucho incendiario para tirar, para poder incendiar los nidos. Obviamente se llegó a la conclusión de que hay que hacer un control poblacional, pero siempre un control ético-poblacional. Uno de ellos se está llevando a cabo por el INTA hemos estado hemos estado reunidos con Joaquín Navarro que es hoy un referente de



CONICET de la provincia de Córdoba y que con la Universidad de Córdoba llevaron a cabo un experimento que se está usando a muchos lugares: en la ciudad de Rosario, en Cañada de Gómez, en Bahía Blanca, en La Plata; es un un pequeño sebo que hace que se retrase, digamos, la multiplicación de producción de de la paloma. Usted fíjese que de 1,6 que se reproducían hoy es casi 4 veces en el año, hoy ya la paloma hace nido en el piso; eso habla de la parte reproductiva, ni hablar después de la psitacosis como enfermedad, lo que significa lo urbanístico y lo sanitario.

Para dejarlo bien en claro, lo que estamos planteando es que con los organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, donde está el INTA trabajando, el INTI, el CONICET, donde está SENASA que debe aprobar cualquier mecanismo de control poblacional, en ningún caso tiene que ver con una matanza de paloma. A ver, no podemos salir con las escopetas y aunque lo hiciéramos, nunca podríamos terminar con los millones y millones de palomas. No es la paloma que está acá en Casa de Gobierno, donde han tenido que poner unas redes, en el interior, en el campo, son bandadas que barren con el lote de producción. Pero no estamos diciendo que esas bandadas van a desaparecer, porque las matemos. Estamos planteando que se limite la población, que se hace un control poblacional.

En función de eso hemos pedido también, es bueno que lo lean, ya Argentina ha tenido este proyecto del licenciado, el biólogo Joaquín Navarro. Está presentado en una revista internacional, en inglés, él me lo pasó y ha sido traducido, en la cual se está discutiendo en el mundo el control. Sobre del jabalí en todo el mundo. Estamos viendo lo que está pasando en Brasil y en Uruguay, pero para dar tranquilidad a estos grupos que defienden; y los felicito, obviamente; el medio ambiente y la fauna, también hemos convocado a los ministerios de la Producción y de Medio Ambiente y a la Dirección de Fauna, para cualquier mecanismo de control poblacional no de exterminio, no de uso químico, porque están prohibidos por una ley nacional.

No quería hablar del tema porque es como "dar más alimento a las palomas". En ese sentido, buscamos la forma de que se entienda que esto es un control poblacional para evitar la gran cantidad de reproducción y que no es un tema de Santa Fe. Es un tema, por lo menos hoy, de entre nueve y once provincias de la República Argentina.

9

RN A012

-INICIO DE OBRAS-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga de manera urgente el inicio de las obras de repavimentación, reparación y/o bacheo de la RN A012, así como las tareas de mantenimiento, desmalezado y limpieza de sus banquetas, en todo el tramo correspondiente al departamento San Lorenzo. Expediente 52.667-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 4, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.



10

PASOS A NIVEL FERROVIARIOS
-REPARACIÓN INTEGRAL-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice urgente las obras de reparación integral de dos pasos a nivel ferroviarios emplazados en el ámbito del, uno correspondiente a vías FFCC Belgrano localizado sobre la RN A012 a 30 metros al Sur del cruce con la RN 34 en jurisdicción de la localidad de Luis Palacios y el otro sobre vías del FFCC Mitre emplazado en la ciudad de Roldán, también sobre la RN A012, entre las calles río Paraná y Tilcara, los cuales se encuentran actualmente en pésimo estado debido principalmente a la alta circulación del tránsito pesado por los cruces. Expediente 52.668-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 5, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

11

CAJERO AUTOMÁTICO EN GÖDEKEN
-HABILITACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe SA para lograr la habilitación, instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Gödeken. Expediente 52.670-J.C.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 6, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.



SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

12

PUENTE SOBRE LA TRAZA DE LA RN 9
-OBRAS DE REPARACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga con carácter urgente el inicio de las obras de reparación necesarias para habilitar el puente ubicado sobre la traza de la RN 9, en su cruce sobre el río Carcarañá, en jurisdicción de la ciudad de Carcarañá. Expediente 52.671-J.C. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 7, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

13

CANAL ALIVIADOR AREQUITO-RÍO CARCARAÑÁ
-INSPECCIÓN INTEGRAL-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar una inspección integral de la obra del canal aliviador Arequito-Río Carcarañá con intervención de los productores de la zona nucleados en Candelaria Integrada Asociación Civil, a efectos de que se emita un documento oficial sobre el cumplimiento del proyecto, secciones, cotas fondo de canal, pendientes, evaluación del plano conforme de obra ejecutada, y demás cuestiones y estándares técnicos que debe cumplir la mencionada obra para lograr la finalidad de escurrimiento de los excesos hídricos de la región, y en virtud de ello proceda a realizar las obras de readecuación necesarias para que dicha obra cumpla su objeto. Expediente 52.672-J.C. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 8, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.



- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

14

CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA INTERSECCIÓN RN 34 Y RP 39
-URGENTE APROBACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, reitere nuevamente a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente aprobación del proyecto presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, para la construcción de una rotonda destinada a controlar la circulación vehicular en la intersección de la RN 34 y la RP 39, en la localidad de Arrufó. Expediente 52.673-U.C.S.F.C. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. g), punto 9, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Señores senadores y señora senadora, acabamos de aprobar este proyecto, enésima vez que he presentado, solicitando reiterar; a través del organismo competente en este caso Vialidad Provincial; la solicitud a la Dirección Nacional de Vialidad para la urgente aprobación del proyecto presentado por la Dirección Provincial de Vialidad, para la construcción de una rotonda destinada a controlar la circulación vehicular en la intersección de la RN 34 y la RP 39 en la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal. Obra tendiente a reducir el nivel de accidentes y siniestralidad que registra dicho cruce de rutas.

Asimismo, teniendo en cuenta la demora en el otorgamiento del permiso; la autorización para que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Provincial, pueda llevar adelante una obra que ya está licitada, adjudicada y en ejecución gran parte; la obra licitada es la construcción de la rotonda. El tramo más extenso es de repavimentación que está haciendo la provincia de Santa Fe en el territorio provincial y será en el departamento San Cristóbal.

El tramo que se está repavimentando es desde la localidad de Arrufó a Villa Trinidad, Villa Trinidad a San Guillermo, San Guillermo-Suardi y Suardi-límite con Córdoba. Son 59 kilómetros y medio, de los cuales ya, por lo menos, 40 kilómetros están repavimentados. Está muy avanzada la obra, pero esta



obra también incluye la construcción de la rotonda. La rotonda que tendría que hacer el Gobierno Nacional porque está en jurisdicción nacional, en la RN 34. No podemos lograr todavía la autorización. Ustedes van a ver después, cuando pasemos, que la licitación se hizo el 11 de febrero del corriente año. Pasó un tiempo, se adjudicó, comenzó la obra y la repavimentación viene en marcha. Por otro lado, en lo que es el canal San Carlos, en el límite entre Villa Trinidad y Arrufó se ha hecho ya una alcantarilla totalmente nueva, un puente por donde va a pasar el asfalto nuevo. Lamentablemente, no logramos la autorización para construir dicha rotonda. Por eso ante un accidente, que después se los quiero mostrar en un video, ahora estamos pidiendo que se dispongan las obras de pintura y colocación de la cartelería reglamentaria para contribuir con la seguridad y la prevención vial; hasta tanto tengamos la autorización. El Gobierno Nacional no va a poner un solo peso. Sólo necesitamos dicha autorización para que podamos concretar la rotonda, lo que no podemos conseguir.

Entonces, se requiere a la Agencia Provincial de Seguridad Vial la instalación de un puesto de control permanente en dicho cruce de rutas, para colaborar en la prevención hasta tanto tengamos esa autorización y podamos comenzar la obra. Lo que bajará el nivel de velocidad y los riesgos de siniestralidad. Por todo eso se están construyendo distintas rotondas en el territorio provincial y que una de ellas es en este cruce de rutas tan transitado. La ruta 39 tiene mucho más tránsito porque, al terminar el tramo San Cristóbal-Gobernador Crespo, gran parte del tránsito que viene por la ruta 11 tiene un desvío y va por nuestra zona. Es impresionante lo que ha crecido... lo que se ha incrementado el tránsito de la ruta 39.

La obra de repavimentación de las rutas 39 y la 23 y la construcción de la rotonda, cuentan con los fondos presupuestarios de la Provincia de Santa Fe y se adjudicaron a la empresa Néstor Julio Guerechet S.A. y Laromet S.A., una UTE, por la suma de 26 mil 189 millones 999 pesos con 16 centavos. El presupuesto oficial de la obra, o sea, se presentaron 8 empresas, 7 se presentaron por debajo del presupuesto oficial, el presupuesto oficial era de 29 mil 675 millones, se adjudicó por 26 mil 189, que es la menor oferta, o sea, un ahorro de 3486 millones del presupuesto oficial, lo que significa el 12 por ciento del total que teníamos como presupuesto oficial. Esta licitación se dio el 11 de febrero, es decir, hace hoy justo 10 meses, ya, como les decía, llevamos una parte importante de avance de la repavimentación y la alcantarilla nueva, pero no así la rotonda.

Si usted, amigo, nos puede poner y quiero que observen lo que fue un accidente y les voy a comentar después el mismo, que ocurrió el 9 de diciembre, o sea, hace 2 días a las 14:45 horas en jurisdicción de Arrufó, en el cruce de ambas rutas, nacional y provincial.

- Se reproduce video.

El camión que viene circulando viene del lado de Ceres para Rafaela y el auto que ustedes van a ver que va a ingresar viene de San Cristóbal, fíjense, tumba en el impacto, si lo podemos pasar nuevamente, tumba el camión, el acoplado, no el chasis, iba cargado con ripio, más de 30 mil kilos de ripio, lo cual el acoplado entre 20 y 22 mil kilos. Fíjense nuevamente el impacto del auto con el camión. Ahí estamos pidiendo la rotonda y solamente estamos pidiendo la autorización de Vialidad Nacional para que el gobierno provincial..., es una obra adjudicada con lo que es todo el obrador ya preparado podamos comenzar esos trabajos.

Ustedes seguramente cuando ven ese impacto deben decir que fue un accidente fatal. Esto ocurrió, como les decía a las 14:45 el 9 de diciembre, los involucrados son Daniel Ricardo Fernández, de 51 años de edad, radicado en Colonia Bossi, que conducía el camión. Después, la familia del auto, un Taos 250 TSI, son de Mendoza, Héctor Hugo Bonarrico, de 71 años de edad, de Guaymallén, Mendoza; Magdalena Rosa Moragas, domiciliada en el mismo lugar, era el matrimonio; Darío Alberto Ruarte de 41 años, radicado en Villa Vista Oeste, Maipú, Mendoza; Jaqueline Aballay Pereira de 40 años; Victoria Jazmín Ruarte Aballay de 12 años, en el mismo domicilio de Ruarte. El camión que conducía Fernández es un Cargo 1831, con la patente, y el auto Taos conducido por Fernández de marca Volkswagen Taos 250 TSI. ¿Cuál es el parte? Quienes fueron con lesiones son los ocupantes del auto, 5 personas, reitero, el domicilio es en la provincia de Mendoza, son asistidas por la doctora Marianela Arce, del SAMCo Arrufó y dictaminó que Bonarrico, Pereira y la menor Ruarte solamente lesiones leves. Darío Ruarte sin lesiones, mientras que Moragas lesiones a determinar siendo derivado al Hospital Jaime Ferré de la ciudad de Rafaela para realizar estudios de mayor complejidad.



Increíble lo ocurrido, ustedes ven el impacto, no puedo determinar la velocidad, y ¿por qué no ocurre una fatalidad? Porque el auto impacta con las cubiertas traseras del camión, revienta lo que es el tanque de combustible, se derrama el gasoil en el auto, en todo el pavimento, tienen también la suerte de que no se prende fuego y, por supuesto, salvan milagrosamente su vida.

Un metro, hubiera sido antes el accidente se metían debajo del camión, y un metro y medio después se hubieran impactado con la lanza que tira del chasis al acoplado, o sea, hubiera sido fatal el accidente y hoy estaríamos siendo noticia a nivel nacional con fallecidos, otra vez por la falta de obras, otra vez por no tener la respuesta que tenemos que dar la población.

Es increíble que nos ocurran estas cuestiones de la burocracia, que funcionarios que tendrían que darle celeridad a una autorización para hacer una obra que está adjudicada. Pasa el tiempo, y ahora me dicen qué con suerte los primeros días de enero podríamos empezar la obra.

Hoy la empresa podría, hoy, mañana podría comenzarla, pero no están diciendo que tal vez en un mes. Ojalá tocó madera que no ocurra nada en este mes que todavía falta. Ya hemos tenido últimamente accidente, no cante tan fuerte impacto como este, pero un mes más todavía para que Vialidad Nacional apruebe el proyecto presentado por Vialidad Provincial, teniendo los fondos, teniendo la empresa en el lugar para construir una rotonda, para bajar la siniestralidad y para evitar accidentes, es increíble. Solamente creo que en Argentina pueden ocurrir estas cosas, que haya un desprecio por la vida de las personas que transitan una ruta y que por lo menos quieren seguridad, seguridad vial. Seguramente podemos analizar la imprudencia de quien conduce, porque tiene paso quien va por la ruta nacional, así están las leyes de tránsito.

Quien viene por la ruta provincial a la velocidad que viene, es por imprudencia, pero también por desconocimiento. Hagamos al revés, que nosotros estaríamos en Mendoza y estaríamos en Guaymallén o en Maipú y nos ocurría, no conocemos la ruta, más aún si vamos por primera vez, podríamos tener además de una imprudencia por desconocimiento, un accidente. Gracias a Dios tuvimos suerte lesiones leves, sin lesiones o a uno de ellos atendidos en Rafaela, en el Hospital Jaime Ferre y fue dado de alta. Pero si no hubiera sido por la gracia de Dios y por este impacto con la cubierta trasera, hoy estaríamos lamentando víctimas fatales como tantas veces ya hemos tenido. Hace 20 años que vengo pidiendo por favor que se construye esta rotonda por la cantidad de accidentes. No hemos tenido nunca respuestas, cuando un gobierno como el que conduce Maximiliano Pullaro, el Ministerio de Obras Públicas, Lisandro Enrico, o el titular de Vialidad Provincial, Pablo Seghezze o quien es subadministrador, que es el departamento de San Cristóbal, Sergio Cardozo, se hacen eco de estos riesgos y toman la decisión de licitar una obra para construir esta rotonda, además de hacer la repavimentación tan necesaria, una ruta tan transitada, lamentablemente tenemos que seguir esperando que un funcionario nacional se digne, a darnos la autorización para que podamos construir. Espero, porque hemos enviado este video a Vialidad Nacional y ahí sí se puso todo el marcha y la preocupación es más, espero que en lugar de que nos hagan esperar hasta enero, se tome una medida más rápida para evitar accidentes como los que estamos viendo. A todos ustedes muchas gracias por una vez más a apoyarme y pensar y velar por la seguridad de miles y miles de autos que transitan por la RN 34 y por la RP 39. Es algo que nos podría pasar a cualquiera de nosotros o a quien habla, que la transita permanentemente, o cualquier familiar o cualquier amigo, pero así sea, como en este caso personas de otro provincia, merecen que les demos seguridad. al margen de la imprudencia que puede haber tenido, para que no tengamos que lamentar accidentes y víctimas fatales.

15

CARRERA TERCIARIA TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
-INFORME SOBRE SOLICITUD DE CREACIÓN-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre la solicitud de la creación de la carrera terciaria: Tecnicatura en Administración Pública, según resolución ministerial 1226/15 donde se contempla la modalidad solicitada. Expediente 52.664-U.C.S.F.I.

Por Secretaría se dará lectura.



- Se lee: Ver asunto VII. h), punto 1, pág. 00.

SR. BORLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Borla.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

16

CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO E.E.S.A. N° 1.548 -INFORME SOBRE ESTADO DE OBRA-

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Corresponde considerar el proyecto de solicitud de informes por el que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a este cuerpo dentro de los plazos establecidos por la ley 11312, diversos puntos sobre el estado de la obra de construcción del nuevo edificio para la Escuela de Educación Secundaria Anexo N° 1.548, de Ricardone, el cual está siendo ejecutado por la empresa DYSCON SA. Expediente 52.669-J.I. Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Ver asunto VII. h), punto 2, pág. 00.

SR. PIROLA.- Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pirola.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Si ningún señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- Queda sancionado.

- Ver asunto XI, Apéndice: c) Sanciones de la H. Cámara, pág. 00.

SR. PRESIDENTE (Michlig).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 18:44.